

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO



LICITACIÓN PÚBLICA SAI N° 07-2022

“OBRAS DE CONSERVACIÓN CERCOS SECTOR SUR”

RESUMEN EJECUTIVO

ABRIL 2022

REV. 0

ÍNDICE

GENERAL	3
UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
OBJETIVO DEL PROYECTO	5
DESCRIPCION DEL PROYECTO	6
2.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
2.1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES	¡Error! Marcador no definido.
2.2 IDIOMA OFICIAL	9
2.3 MONEDA DE LAS OFERTAS	9
2.4 CRONOGRAMA DE LICITACIÓN	9
2.5 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO	9
3 PROCESO DE LICITACIÓN	10
4 PLAZO DE EJECUCIÓN	10

GENERAL

El CONTRATO, materia de la presente licitación, tiene relación con las OBRAS DE CONSERVACION DE CERCOS, SECTOR SUR, del Puerto de San Antonio.

Es responsabilidad del CONTRATISTA el cuidado de todos los MATERIALES e INSTALACIONES que se encuentran en el lugar de emplazamiento de las OBRAS CONTRATADAS.

El CONTRATISTA tendrá su propio sistema de control de ejecución y gestión de calidad. Para ello, entre otros, contará con todos los servicios para cumplir las funciones de control que se especifican en los documentos del CONTRATO y normas aplicables.

Forman parte de las OBRAS CONTRATADAS la gestión y la obtención (a su costo) de todos los permisos, municipales y de otro tipo, las autorizaciones, acuerdos y otros compromisos que sean necesarios o se requieran de la autoridad pública y/o de entidades privadas, para las gestiones propias del CONTRATISTA, la ejecución de las OBRAS CONTRATADAS y para la existencia misma de estas obras.

Es responsabilidad del CONTRATISTA proporcionar la adecuada seguridad en sus trabajos, aplicando y haciendo aplicar todas las normas y reglamentos de seguridad e higiene del MANDANTE contenidas en las Bases Administrativas, Reglamento Especial para Empresas Subcontratistas.

Asimismo, es responsabilidad del CONTRATISTA ejecutar todas las medidas que se requieran para mitigar o anular los impactos ambientales que deriven de sus trabajos.

El CONTRATISTA deberá entregar las OBRAS CONTRATADAS en condiciones de limpieza y orden que permitan proseguir con la operación del MANDANTE, para lo cual deberá asegurar la disposición de residuos, retirar todos los excedentes y llevarlos a botaderos autorizados.

Será responsabilidad del CONTRATISTA no interferir en la circulación vial de Av. La Playa y Av. El Parque, calles aledañas a las obras y dar continuidad de tránsito peatonal, como también efectuar todas las gestiones y coordinaciones con otros contratistas que puedan efectuar trabajos en el sector además de que deberá coordinar todas las labores con área de operaciones terrestres ante eventuales aspectos de seguridad.

Durante la ejecución de las obras, en particular en el sector denominado PLISA III, no podrá quedar sin cerco perimetral durante la ejecución de las obras, por lo que deberá considerar todas las acciones y obras necesarias para el cumplimiento de este aspecto durante la ejecución de las obras.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Puerto de San Antonio se encuentra en la ciudad del mismo nombre ubicada en la V Región de Chile (Región de Valparaíso), Provincia de San Antonio.

La zona donde se emplaza el proyecto corresponde al área comprendida desde el extremo norte en Av. La playa hasta la desembocadura del río Maipo, en el extremo sur.

Al Oeste se encuentran las dependencias de Plisa III y al Este el parque municipal Dyr. Ver **Figura 1**; **Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

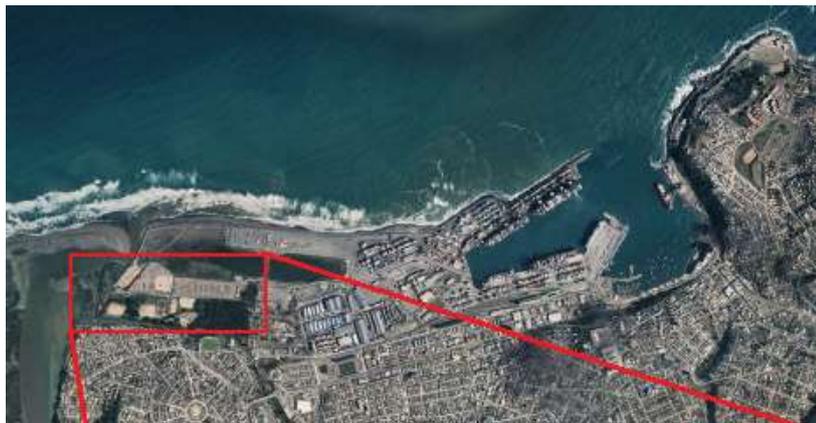


Figura 1: Emplazamiento Puerto San Antonio y lugar de las obras.

Será responsabilidad del CONTRATISTA no programar y coordinar las obras de manera tal que el área de parqueo en PLISA III actualmente en operación, como también la vialidad existente en la zona no se vea interferida durante la ejecución de los trabajos. Lo que, además de la programación y consideraciones a contemplar por el contratista, deberá coordinarse diariamente con el área de coordinación terrestre de EPSA.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Las obras (proyecto) materia del presente CONTRATO tiene como objetivo de cambiar, reparar y construir, nuevos cierres limitantes del terreno de EPSA específicamente en el sector Sur Este de Plisa III. En esta materia se identifican los siguientes sectores a intervenir:



Figura 2: Sector materia de las obras

Sector 1: contempla la construcción y habilitación de cerco tipo pandereta (bulldog), además de habilitar 2 portones (peatonal y vehicular) en acmafor. Debe considerar todas las acciones tendientes a ejecutar las obras, como por ejemplo limpieza y preparación del terreno antes, durante y después de las obras.

Sector 2: contempla la construcción y habilitación de cerco tipo pandereta (bulldog) por todo el deslinde de la vialidad existente en el sector. Debe considerar todas las acciones tendientes a ejecutar las obras, como por ejemplo limpieza y preparación del terreno antes, durante y después de las obras.

Sector 3: corresponde a la construcción y habilitación de un cerco de malla acmafor, además de la habilitación de un portón de acceso perimetral.

Se contempla adicionalmente la colocación en diferentes sectores de la zona 2, de vértices de los deslindes de recinto propiedad de EPSA (6), como también la colocación de señalética.

Para la concreción de lo anterior el CONTRATISTA deberá hacer la provisión, traslados y construcción de nuevos cercos, respetando los programas propuestos y detallados en planos, así como las indicaciones de materialidades de todos los elementos constructivos que se indiquen en las correspondientes Especificaciones Técnicas.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En términos no exhaustivos, pero si indicativos, las obras contemplan la ejecución de las actividades siguientes, según la zona donde se materialicen:

- i. Instalación de Faenas.
- ii. Preparación de Terreno y demoliciones portones existentes.
- iii. Replanteo, Trazado y Niveles.
- iv. Excavaciones.
- v. Hormigón para fundaciones G-20.
- vi. Suministro e Instalación de cierre mediante paneles de hormigón (tipo bulldog).
- vii. Suministro e instalación de cierre mediante mallas galvanizadas 3d (tipo acmafor o similar).
- viii. Suministro e instalación de vértices.
- ix. Suministro e instalación de portón metálico de acceso.
- x. Suministro e instalación de letreros.
- xi. Limpieza de la zona de obras y retiro de todo excedente o material (ej. portones).

2.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

2.1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución de las obras se requieren empresas constructoras nacionales, o consorcios de ellas, con experiencia deseable de 2 años en la ejecución de obras civiles

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de las Especificaciones Técnicas de esta licitación.
- c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al Directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y

ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis (6) meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.

- e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de las obras que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

Condiciones del Consorcio

También podrán participar Consorcios de empresas nacionales entre sí, las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral §2 anterior.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

Declaración Especial de Consorcio

Se adjunta Formulario A1: Declaración Especial de Consorcio.

Deberán presentar una declaración jurada, firmada ante Notario o con firma electrónica avanzada, por sus representantes legales, en que manifiesten la intención de presentarse como un Consorcio, de acuerdo con formulario que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA, para todos los efectos contractuales. El Consorcio deberá indicar el porcentaje de facturación que propone respecto de cada uno de los miembros para la ejecución del contrato.

Deberán designar un domicilio del Consorcio en Chile que será el válido para los efectos de esta licitación y en caso de adjudicarse el contrato lo será también para los efectos de este.

El representante legal designado por los miembros del Consorcio estará expresamente facultado para firmar todos los documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de las Especificaciones Técnicas, las Bases, y que cada una de las empresas

componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.

Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

2.2 IDIOMA OFICIAL

Todos los documentos deberán ser presentados en idioma español.

2.3 MONEDA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en pesos chilenos (\$).

2.4 CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Evento	Fechas Año 2022
Publicación Llamado a Licitación	Domingo 3 de abril de 2022
Venta de bases	Desde el 7 y hasta el 20 de abril de 2022
Reunión Informativa	25 de abril a las 12:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 29 de abril de 2022
Respuesta Consultas	5 de mayo de 2022
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	Viernes 13 de mayo a las 13:00 horas
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	Lunes 16 de mayo a las 15:00 horas
Apertura Sobre N° 2 Oferta Económica(estimado)	31 de mayo 2022
Adjudicación (estimado)	Junio de 2022

2.5 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

El Contrato se ceñirá a la legislación chilena y estará constituido por los documentos señalados a continuación, cuya interpretación deberá efectuarse en

forma armónica, regirá lo establecido en los documentos que a continuación se señalan:

- a) Contrato.
- b) Serie de Preguntas y Respuestas.
- c) Circulares Aclaratorias.
- d) Bases Administrativas.
- e) Bases Técnicas.
- f) Bases de Medición y Pagos.
- g) Propuesta de la empresa adjudicada.
- h) Anexos.

3 PROCESO DE LICITACIÓN

A continuación, se indica esquemáticamente el procedimiento a seguir en el proceso de licitación, hasta la adjudicación del Contrato:

- 3.1 Ciclo de venta de bases.
- 3.2 Consultas y aclaraciones.
- 3.3 Visita a Terreno.
- 3.4 Recepción de Ofertas
- 3.5 Apertura de Ofertas.
- 3.6 Evaluación de Ofertas Técnicas.
- 3.7 Apertura de Ofertas Económicas.
- 3.8 Evaluación Final de las Ofertas.
- 3.9 Informe al Directorio.
- 3.10 Adjudicación.
- 3.11 Formalización del contrato.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de Los trabajos será de 60 días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de los Trabajos.